



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO N° 3010
CHILLAN VIEJO, 20 SEP 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora del Área de Humanidades y Educación de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para la alumna Francisca Camila López Pino Rut: [REDACTED]. La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Francisca Camila López Pino Rut: [REDACTED] desde el día 20 de septiembre de 2018, realizando 16 horas semanales, con un total de 240 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

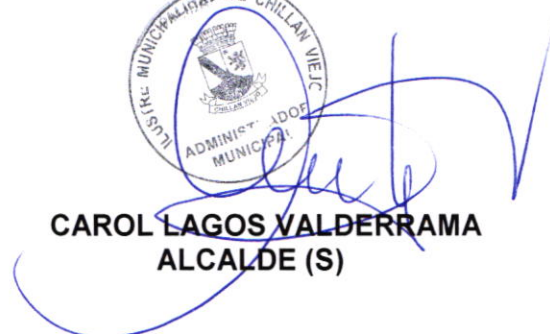

3.- ASIGNESE a Francisca Camila López Pino Rut: [REDACTED] como alumna en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLVHHH/PMV/ JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado